



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°025-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinte de octubre del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentación.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Correspondencia.

VI. Mociones.

VII. Informes de Comisión.

VIII. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Black Reid: Una vez conocido los nombres de las personas que van integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven, pasamos a Juramentarlos. -----

✚ Erick Jesús Montero Chavarría Céd 7-307-984

✚ Jacqueline Loaiza Ortega Céd: 7-240-820

Se deja constancia que el Sr. Randall Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, procedió a Juramentar a las anteriores personas como miembros del Comité de la Persona Joven del Cantón de Siquirres, electos por el sector de Colegios, para el periodo comprendido del 01 de enero del 2021 y vencimiento el 31 de diciembre del 2022. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°024-2020. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°24-2020. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número DA-822-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en atención al acuerdo N°149 tomado en Sesión Ordinaria N°07, con relación a nota sin número de oficio presentada por la señora Yenori Ulloa Arrieta, adjunta informe VCMS-192-2020 referente a la inspección de calle pública y áreas de parque a recibir por el Concejo Municipal de Siquirres en Barrio Canadá.-----

ACUERDO N°693-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-822-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, junto con informe VCMS-192-2020, a la comisión Especial de Caminos. Asimismo, trasladarle dichos documentos a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número DA-824-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres y a la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, donde indica que con las facultades que le otorga el Código Municipal artículo 17, inciso m, se convoca a Sesión Extraordinaria para el día 22 de octubre del año en curso, a las 04:00pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. Los temas a tratar serán presentación de proyectos que se pretenden financiar con el Canon y el proyecto CORBANA-Waldeck. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Guisella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres y otras municipalidades, comunicando lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión Ordinaria celebrada 22 de setiembre del 2020, Acta N°30-2020-Artículo N°37, con respecto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la moción presentada por el regidor Víquez Sánchez, referente a moción sobre solicitud a los diputados la aprobación de una moción que reverse la violación de los derechos de los habitantes de la cuenca que comprende las provincias de Cartago y Limón.-----

ACUERDO N°694-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Cartago, en referencia al oficio sin número que suscribe la Licda. Guisella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, referente a la moción presentada por el regidor Víquez Sánchez, referente a moción sobre solicitud a los diputados la aprobación de una moción que reverse la violación de los derechos de los habitantes de la cuenca que comprende las provincias de Cartago y Limón.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio número SCM.DC 03-22-2020 que suscribe la señora Delia Lobo Salazar/Presidenta Municipal y la señora Rebeca Chaves Duarte/Secretaria Municipal de Nandayure, dirigido a los señores diputados de la Asamblea legislativa y las Municipalidades del país, donde notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure, de la sesión ordinaria N° 22 celebrada el 19 de setiembre de 2020, inciso 3) Artículo VII, donde se pronuncia en contra del proyecto 21.478 “ Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca camarón en Costa Rica, solicitando a la Asamblea Legislativa su retiro inmediato y solicitando a las Municipalidades del País que se opongan a la aprobación del proyecto en mención. -----

ACUERDO N°695-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Nandayure, en referencia a pronunciarse en contra del proyecto 21.478 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca camarón en Costa Rica”, solicitando a la Asamblea Legislativa su retiro inmediato. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número MQ-CM-717-20-2020-2024 que suscribe la Licda. Alma López Ojeda/Secretaria Concejo Municipal de Quepos, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la República de Costa Rica, a los Diputados de la Asamblea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Legislativa de la provincia de Puntarenas y a las Municipalidades del País, donde transcribe el acuerdo 06, Artículo Cuarto, Asuntos de Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.036- 2020, celebrada el día martes 13 de octubre de 2020, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Rosa Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora, en asunto: “Solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con el Poder Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita sobre puntos de discusión llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos”. -----

ACUERDO N°696-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal del Cantón de Quepos, respecto a solicitud para contar con representación en las mesas de dialogo con el Poder Ejecutivo, con respecto a la creación de más impuestos y manifestación escrita sobre puntos de discusión llevados en agenda, con la representación del pueblo de Quepos, adoptado por ese cuerpo Colegiado, en Sesión Ordinaria No.036- 2020, celebrada el día martes 13 de octubre de 2020.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Fernando Palma/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Indianas 1, 2,3 de Siquirres, Limón, dirigido al señor Francisco Araya Quirós/Jefe Cantonal AyA Siquirres, con copia al Alcalde Mangell Mc Lean Villalobos, al Concejo Municipal de Siquirres y al Jefe Regional Jorge Madrigal, en asunto: Proyecto de Asfalto carretera Indianas, cambio de tubería principal. -----

Presidente Black Reid: Creo que esa fue la queja que puso la compañera Zoraida la semana pasada, no pueden ver asfalto, porque son como termitas cuando ven madera, léida la nota la vamos a archivar, pero si dejar en claro que es un proyecto de muchos millones y la municipalidad está haciendo un aporte y no sería bonito que después de unos días la vayan a romper.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Oficio sin número que suscribe el señor Julio Knight Chavarría/Presidente ADI Barra de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Pacuare, dirigido a la Municipalidad de Siquirres y al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan una Sesión Extraordinaria en la comunidad Barra de Pacuare en el restaurante Aventuras del Caribe, ubicado en las márgenes de la Laguna de Río Madre de Dios, señalan que la misma podría realizarse en alguna de las fechas del 04 al 12 de noviembre del año en curso.-----

Presidente Black Reid: No tomaron en cuenta el COVID, creo para hacer este tipo de sesiones fuera del este recinto y habría que ir a sesionar a otro lugar, si fuera que van a llegar tres o cuatro líderes de la comunidad, pero ahorita como está la situación creo que tendríamos que darle un poco más de tiempo, para poder hacer sesiones fuera de este recinto, la situación es que si nosotros abrimos la puerta y otra comunidad nos manda a llamar no podríamos decir que no a ninguna de las comunidades, entonces sería bueno responderle a los señores, que en lo que sea posible les estaremos agendando de primero una sesión extraordinaria fuera de este recinto, pero por el momento como Concejo no lo veo como muy recomendable, si algún compañero quiere agregar algo más, o apoyan lo que dije o tienen algún otro tipo de opinión en cuanto al tema, entonces que se les informe que en cuanto baje un poco la situación COVID ellos estarían en la lista de primeros para realizar una Sesión Extraordinaria en ese lugar.-----

ACUERDO N°697-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comunicarle al Sr. Julio Knight Chavarría/Presidente ADI Barra de Pacuare, y a la comunidad, que no va ser posible realizar la sesión extraordinaria solicitada en dichas fechas, lo anterior por motivos de la Pandemia COVID-19, por lo cual cabe indicar que una vez que baje la misma, se les estaría otorgando una fecha, estando ellos de primeros para asignarles una sesión. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio número AL-DCLEAMB-037-2020 que suscribe la señora Cinthya Díaz Briceño/Jefe de Áreas Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta institución sobre el siguiente proyecto: “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE
2 VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS”. Publicado en el Alcance N° 230 a la
3 Gaceta N° 220 del 01 de setiembre de 2020. -----

4 **ACUERDO N°698-20-10-2020**

5 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-
6 DCLEAMB-037-2020 que suscribe la señora Cinthya Díaz Briceño/Jefe de Áreas Comisiones
7 Legislativas IV de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta de criterio
8 del proyecto: “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA
9 EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA
10 PÚBLICA TEMÁTICOS”. Publicado en el Alcance N° 230 a la Gaceta N° 220 del 01 de
11 setiembre de 2020, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
12 dictamen. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 **9.-**Oficio sin número que suscribe la señora Rosa María Clarke Clarke, dirigido a la
16 Municipalidad de Siquirres y al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual comunica la
17 inquietud con respecto a la demarcación de la línea amarilla puesta frente a la Fábrica de Hielo
18 la cual ha sido borrada con pintura gris. -----

19 **Presidente Black Reid:** Le vamos a pasar este documento a la administración para que le
20 responda, además de eso para que quede claro no recuerdo que aquí se tomara un acuerdo
21 sobre eso, porque ella está pidiendo que le enviemos el acuerdo que se tomó acá para marcar
22 la línea amarilla, tiene la palabra el señor alcalde. -----

23 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Muchas gracias señor presidente y muy buenas noche al
24 honorable Concejo Municipal al respecto quisiera no directamente referirme al documento
25 que envía la señora Clarke, sino más bien a un documento que es complementario al que se
26 ha recibido el día de hoy, quisiera manifestar mi preocupación, mi desconformidad, hasta mi
27 molestia respecto al acuerdo 659 del 06 de octubre, en cuanto a la forma de su transcripción
28 por la secretaria municipal, porque en el oficio enviado se acompaña de una serie de
29 manifestaciones que no son parte del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, quiero
30 decirles que el ingeniero Solano, hace su mayor esfuerzo junto con su equipo de trabajo de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Dirección de Infraestructura Vial Cantonal para ejecutar los planas anuales, quinquenales, así
2 como los acuerdos que el honorable Concejo quiera ejecutar para beneficio de los caminos
3 del cantón y por su puesto para la buena imagen de la muni, el ingeniero Solano de ninguna
4 manera se atribuye de manera unipersonal decisiones que nos puedan afectar a nosotros
5 mucho menos al municipio, el documento SC-0827-2020 transcribe un acuerdo y junto al
6 acuerdo va información de más, esta información afecta la integridad profesional hasta moral
7 de mi compañero el ingeniero Solano, con el respeto que el honorable Concejo se merece
8 llamo la atención para que asuntos como este no se repitan, pues la voluntad del órgano
9 colegiado como ustedes o cualquier otra Junta Directiva, se materializa a través de acuerdos,
10 no de comentarios o correspondencia recibida, además reitero se gire instrucciones a la
11 secretaría del Concejo de manera que los acuerdos se transcriban de forma íntegra sin
12 incorporar información que no se solicite, porque para ello se tiene la posibilidad de cualquier
13 persona externa de solicitar el acta de la sesión perse, el ingeniero Solano Director de la
14 Infraestructura Vial Cantonal se sintió sumamente consternado, hasta lastimado por esta
15 vergonzosa acción, si bien es cierto y por normativa su servidor no vota los acuerdos, soy el
16 primero en externar mis disculpas al ingeniero Solano, por el mal rato que se le hizo pasar
17 con el documento transcrito, quizás ustedes desconocen de que estoy hablando, pero sería
18 oportuno hacer lectura del documento que mencione y si les parece en un receso podríamos
19 discutir el tema para que no se vuelva a repetir, para con nuestro ingeniero ni ningún otro
20 funcionario de la Municipalidad de Siquirres, es oportuno que los acuerdos se transcriban
21 como tal, un acta es un resumen sucinto de lo que sucede en una sesión, eso no lo digo eso
22 consta en el Código Municipal, así las cosas señor presidente y respecto a la solicitud que
23 hace la señora Clarke debo manifestarles que eso ya se resolvió de forma inmediata, como
24 ustedes nos lo solicitaron, de manera que no afectáramos a nuestro comercio que de por si la
25 está pasando mal, también debe quedar claro que esa decisión no la tomo unipersonal el
26 ingeniero Solano, sino que fue un acuerdo de Junta Vial, en virtud de esta solicitud que ustedes
27 también conocían porque nos habían girado instrucciones, la responsabilidad de nosotros
28 como Gobierno Local es promover acciones que ojala puedan ser beneficio para la mayoría,
29 tenemos que tener mucho tacto para equilibrar las decisiones de manera que no vaya en
30 beneficio de mucha gente o en perjuicio de mucha gente, en este caso nuestros patentados y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 en beneficio de una sola persona, siempre estaremos atentos nosotros desde la parte
2 administrativa de atender los acuerdos que ustedes vayan a tomar, siempre y cuando sean para
3 beneficio de nuestro cantón, muchas gracias señor presidente y reitero mis disculpas para el
4 ingeniero Solano, a pesar de no haber promovido, no el acuerdo como tal, si no la información
5 de más que se incluyó en el documento enviado a la parte administrativa.-----

6 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la regidora Esmeralda. -----

7 **Regidora Allen Mora:** Buenas noches, refiriéndose a lo de don Mangell, si me gustaría saber
8 si se va a leer algún documento, sobre ese fallo que se dio, para saber en qué fallamos, me
9 gustaría escuchar la lectura del documento. -----

10 **Presidente Black Reid:** Vamos hacer un receso de cinco minutos para hablar del tema.
11 (Pasados los cinco minutos se reanuda la sesión), vamos a tomar un acuerdo para poder pasarle
12 a cada uno de los regidores el acuerdo, así como está ahí integro, le peguen una ojeada, no es
13 nada del otro mundo es simple y sencillamente corregir, se debe leer para entenderlo. -----

14 **ACUERDO N°699-20-10-2020**

15 Sometido a votación por unanimidad se acuerda pasarle a cada uno de los regidores el acuerdo
16 al cual se hace mención. -----

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la Vicepresidenta Yoxana. -----

20 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** ¿El acuerdo es en la línea para que nos envíen el
21 acuerdo que tomo el Concejo o el documento que se le envió al ingeniero?, es que no estoy
22 entendiendo. -----

23 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** No es el documento, ustedes tienen el acuerdo en sus actas. --

24 **Presidente Black Reid:** Ese mismo documento que es el acuerdo y sería bueno que tomemos
25 un acuerdo para que a la hora de transcribir los acuerdos, solo se transcriba el acuerdo que es
26 lo que interesa que este en el documento a menos que se pida otra cosa, de acuerdo
27 compañeros. Lo vuelvo a decir los acuerdos que se tomen queremos que se transcriban solo
28 los acuerdos con el número del documento que se envía únicamente para poder tener un
29 consecutivo y no incorporar tal vez a no ser que sea necesario o se pida incorporar algo de lo
30 que venga en el documento, pero en el acta tiene que ir todo estoy hablado de los acuerdos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tiene la palabra señor alcalde. -----

2 **ACUERDO N°700-20-10-2020**

3 Sometido a votación por unanimidad se acuerda que los acuerdos que se tomen se transcriban
4 solo los acuerdos con el número del documento que se envía únicamente, para poder tener un
5 consecutivo y no incorporar tal vez a no ser que sea necesario o se pida incorporar algo de lo
6 que venga en el documento. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Tengo la oportunidad o pregunto mucho algunos municipios
10 como manejan ellos algunas tareas, he visto que nuestras actas son muy grandes, debe ser por
11 costumbre, no sé si es correcto o incorrecto, pero como no sé me parece que lo oportuno es
12 que nos oriente alguien que si sepa, podría ser el IFAM, la UNGL o alguna instancia de
13 asesoría municipal que nos oriente y nos de recomendaciones para hacer más pequeñas las
14 actas, pero no solamente eso porque he está en juntas directivas y cuando uno tiene que enviar
15 un acuerdo generalmente he visto que solamente se envía el acuerdo del Concejo, aquí puede
16 haber una discusión muy fuerte de tres o cuatro horas, pero al final ustedes pueden tomar un
17 acuerdo y lo que se envía el solo el acuerdo a menos que alguien quiera ver algo puede venir
18 a solicitar el acta, no sé Dinorah si esto es correcto, pero aquí se ha visto que se envía todo,
19 he visto que cuando se envían los acuerdos con la aprobación de los presupuestos recuerdo
20 que en la administración anterior había mucha discusión al respecto y se enviaba toda la
21 discusión, me parece que no es correcto, pero no soy quien voto ni instruyo al Concejo ellos
22 tienen autonomía para esas cosas, sugiero respetuosamente señor presidente quisiera que nos
23 instruya el IFAM o la UNGL respecto al levantamiento de actas, incluso en las intervenciones
24 nuestras, porque a veces tenemos muchas falencias y que no sea lo que perciba Mangell lo
25 que se haga, si no lo que diga la norma o lo que se hace en otras instancias de este mismo tipo,
26 eso es Dinorah lo que estaba sugiriendo respecto al tema perse.-----

27 **Regidora Alvarado Muñoz:** Buenas noches compañeros, creo que sin abundar mucho en el
28 tema esto es sentido común, en el acta usted puede poner todo lo que quiera y todo lo que se
29 habla, pero cuando tienen que mandar a solicitar una información o llamar a alguien se pone
30 lo especifico, no vamos a mandarle a decir a equis persona que tiene que venir por lo que dijo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Mangell, todos en algún momento hacemos actas, en mi caso hago actas de la junta, del comité
2 o de la escuela y cuando tenemos que enviar una información solicitando un informe
3 simplemente se manda el asunto, se solicita informe de tal cosa, pienso y es muy personal que
4 no tenemos por qué tomar un acuerdo aquí que no se mande de más, porque eso es lógico no
5 se puede mandar de más de lo que está en el acta, eso es sentido común, es lo sabemos todos
6 porque todos en algún momento hemos hecho un acta por muy simple que sea, el acta puede
7 llevar las puteadas que todo mundo quiera dar obviamente cuando mande a solicitar la
8 información no voy a mandar a decir que putie a todo mundo, eso es algo lógico entonces
9 siento que como vamos a tomar acuerdos para mandar a decir que tenemos que pedir y que
10 no tenemos que pedir, pienso que eso es algo ilógico, creo que todos los que estamos aquí
11 contamos con suficiente experiencia como para ponernos a tomar acuerdos de algo tan
12 insignificante, es un punto muy personal.-----

13 **Presidente Black Reid:** Pero resulta que nos está dando problemas ese asunto y hay que
14 corregirlo, entonces proseguimos con la sesión con la lectura de correspondencia, estábamos
15 con el documento que le pasamos a la administración, entonces señor alcalde le va llegar el
16 documento, que se sepa que acá se tomó el acuerdo para la demarcación en negro de esa
17 esquina, señores regidores cuando les pregunten digamos que aquí se tomó el acuerdo. -----

18 **ACUERDO N°701-20-10-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio que suscribe la Sra.
20 Rosa María Clarke Clarke, a la administración para lo que corresponda. -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **10.-** Se conoce correo electrónico remitido por la Recomm Filial Limón, dirigido a las mujeres
24 Municipalistas donde les invitan a participar de foro virtual “El rol de la mujer en tiempos de
25 COVID-19, el próximo sábado 31 de octubre de 2020 a las 6:00pm. -----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 **11.-** Oficio número DA-841-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
28 Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal, donde remite
29 Modificación Presupuestaria N°04-2020, con la finalidad de que sea de conocimiento y
30 aprobación del Concejo Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°702-20-10-2020**

2 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-841-
3 2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto
4 con la Modificación Presupuestaria N°04-2020, a la Comisión Permanente de Hacienda, para
5 su análisis y dictamen. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **12.-**Oficio número DA-846-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
9 Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal, donde remite
10 Convenio que se pretende suscribir entre la Municipalidad de Siquirres y el Sistema Nacional
11 de Información Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE. -----

12 **ACUERDO N°703-20-10-2020**

13 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio DA-846-2020 que
14 suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto con el
15 convenio que se pretende suscribir entre la Municipalidad de Siquirres y el Sistema Nacional
16 de Información Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE, a la Comisión
17 Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **13.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. María C.B.M., dirigida al Concejo Municipal de
21 Siquirres, y al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, donde
22 solicitan una extensión de horario del mercado de seis de la mañana a seis de la tarde, lo
23 anterior en vista que se cierra a las cinco de la tarde, siendo que a esa hora apenas vienen
24 saliendo las personas de sus trabajos y cuando llegan al mercado está cerrado, además
25 exponen la afectación que han tenido con el COVID-19.-----

26 **Regidora Allen Mora:** Creo que esta es la segunda vez que escucho a la gente del mercado
27 haciendo esta solicitud, espero que esta vez les podamos dar una contestación, el otro día
28 había hablado con el compañero que está en la Comisión de Mercado, porque se les había
29 solicitado una reunión dentro del mercado con los inquilinos, pero ya han pasado dos meses
30 y no hemos podido hacer la reunión, pero si le pediría a Mangell para ver si un día de estos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 podemos sacar el ratito para hacer la reunión con ellos y ver eso, porque en realidad, con
2 respecto a los portones puedo decir que es un sueño hecho realidad, sabemos que la hora de
3 entrada es a las 06:00am aunque es mentiras porque las señoras de las sodas a las 05:00am ya
4 están ellas en su trabajo, pero el resto de los demás entran entre las 06:00am y las 07:00am,
5 entonces ellos solicitan que los ayuden hasta las 06:00pm, porque es cierto que después de las
6 05:00pm las personas cuando salen del trabajo andan buscando algo y el mercado ya está
7 cerrado entonces dejan de vender, a cómo está la situación uno se tiene que quedar hasta tarde
8 para ver que puede pellizcar, lo entiendo porque estoy dentro del paquete, entonces si le pido
9 a don Mangell y a la Comisión del Mercado que se reúnan lo más pronto posible.-----

10 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Puede ser el martes 03 de noviembre antes de la sesión, en la
11 Sala de Sesiones, a la dos de la tarde. -----

12 **Presidente Black Reid:** Se convoca a la Comisión del Mercado para el martes 03 de
13 noviembre a las 02:00pm en la Sala de Sesiones y si algún compañero no pudiera venir
14 quisiera que me avisaran. -----

15 **Regidora Allen Mora:** Don Black, aprovechando que ya van a venir cuantos inquilinos de
16 los que están solicitando esto, puede venir, pero a la vez voy a solicitar algo y me voy
17 adelantar, porque sé que ellos van a exponer otro problema que tienen que es de los
18 documentos de los chinamos del mercado, entendí que ya el abogado los había pasado a la
19 administración, no sé si se podrá tocar ese tema ese día. -----

20 **Presidente Black Reid:** Mangell ahí le puede traer esa información. -----

21 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Si, ahí la traemos. -----

22 **Presidente Black Reid:** Doña Esmeralda le recomendaría no hacinar la sala, ya que nosotros
23 tenemos que estar en sesión después de eso, que venga solamente el grupo de la directiva,
24 entonces les apartamos la sala de sesiones señora secretaria para esa fecha a la Comisión de
25 mercado para la convocatoria a la reunión de trabajo. -----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 ARTÍCULO VI

28 Mociones.

29 **1.-Moción** presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas/Regidora Propietaria del Concejo
30 Municipal de Siquirres, que textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Moción

2 CONSIDERANDO

3 Es indispensable que los señores representantes del CONAVI, Mario Rodríguez Vargas
4 Gerente Ejecutivo y Eddy Baltodano Araya encargado en la provincia de Limón y la Ingeniera
5 Mónica González Miranda representante del MOPT, brinden un informe mediante reunión,
6 detallando en documentación, sobre el mantenimiento y trabajos a realizar en la Ruta 806,
7 según la licitación abreviada N°2019LA 000020-006000001.

- 8 1) Fecha de inicio de trabajos en la Ruta 806.
- 9 2) Fecha de mantenimiento en la Ruta 806, debido al mal estado y según compromiso
10 adquirido en el 2019.
- 11 3) El proceso en el que ya deben de estar trabajando en la segunda etapa del resto de la
12 ruta, ya que según el compromiso en 4 años terminarían la totalidad de dicha ruta.

13 POR TANTO

14 Solicítese a representantes del CONAVI, Mario Rodríguez Vargas Gerente Ejecutivo y Eddy
15 Baltodano Araya, encargado en la provincia de Limón. Ingeniera Mónica González Miranda
16 representante del MOPT, dar una cita a la regidora Susana Cruz, Randall Black y Alcalde
17 Municipal Mangell Me Lean Villalobos, a fin de que dar seguimiento a las gestiones hechas
18 por esta administración con la temática de la instalación de la aplicación del tiramiento
19 asfáltico, compromiso manifestó del Gobierno en persona del señor Mario Rodríguez Gerente
20 Ejecutivo de CONAVI, sobre ruta 806.

21

22

23

24

25

26 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la moción. Tiene la palabra la regidora que
27 presenta la moción. -----

28 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas tardes compañeros, esto es debido a los trabajos que se
29 están realizando en la Ruta 806, es un trabajo demasiado lento, por eso solicito esa reunión
30 para ver que se puede hacer, para que la gente trabaje el tiempo que corresponda, además



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

quisiera pedirle a don Randal que se forme la comisión de las propiedades de Pueblo Civil que no se ha hecho.

Presidente Black Reid: Muy bien compañera Susana vamos a tener esa comisión formada para el próximo martes, vamos a votar la moción de la compañera que sea definitivamente aprobada y en firme.

ACUERDO N°704-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda solicitarles a los representantes del CONAVI, el Sr. Mario Rodríguez Vargas Gerente Ejecutivo, el Sr. Eddy Baltodano Araya, encargado en la provincia de Limón y la Ingeniera Mónica González Miranda, representante del MOPT, dar una cita a la regidora Susana Cruz, al Sr. Randall Black y Alcalde Municipal el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos, a fin dar seguimiento a las gestiones hechas por esta administración con la temática de la instalación de la aplicación del tiramiento asfáltico, compromiso manifestó del Gobierno en persona del señor Mario Rodríguez Gerente Ejecutivo de CONAVI, sobre ruta 806. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

2.-Moción presentada por el Sr. Pablo Castillo Tercero, Regidor Suplente del Concejo Municipal de Siquirres, acogida por la regidora Susana Cruz Villegas, Regidora Propietaria del Concejo Municipal de Siquirres que textualmente cita:

Moción

CONSIDERANDO:

Primero: Que el objetivo del proyecto 22.090, es devolver al Ministerio de Agricultura y Ganadería las funciones del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y a la Corporación Ganadera (CORFOGA) y eliminar la duplicidad de funciones que se da entre estas instituciones y el ente rector. Se unifica el sector agrario y pecuario para que el ministerio asuma dentro de sus competencias el desarrollo económico, social de los pequeños y medianos productores, que participe en proyectos de innovación tecnológica y fomentar todo lo relacionado con la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ganadería.

2 **Segundo:** Que el INDER se ha caracterizado por promover y fomentar el bienestar económico
3 y social de los costarricenses, mediante el apoyo económico a la diversificación y la
4 generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos, infraestructura pública,
5 dotación de tierra, regularización de la tenencia de la tierra, seguridad alimentaria, cultura,
6 deporte, entre muchas otras áreas donde el INDER ha hecho la diferencia, siendo Costa Rica
7 el único país de Latinoamérica que tiene una ley de la republica que dice como se hace el
8 Desarrollo Rural.

9 **Tercero:** Que el desarrollo rural tiene un impacto muy positivo en nuestro país, ya que implica
10 atender cerca del 93% del territorio nacional; el Inder a través de la Ley 9036, ya podemos
11 destacar su importancia debido a lo que observamos a lo largo y ancho del país. Varias
12 acciones se han cosechado exitosamente a lo interno de la institución y otras hacia los
13 territorios del país. Avanzamos con pasos firmes. El desarrollo rural permite un aumento en
14 la competitividad del país, el desarrollo social en la ruralidad; activa el manejo sostenible de
15 los recursos naturales; permite una modernización institucional y por ende una inteligente
16 integración subregional y regional. En resumen, consolida el crecimiento económico y una
17 mejor equidad. La evolución del pensamiento sobre el desarrollo rural ha sufrido cambios en
18 los últimos 50 años. El “territorio” en su centro de acción (ya definidos estos en el país como
19 espacios dinámicos donde ocurren no solo los procesos productivos, sino también los de
20 índole cultural, social y política), es, a su vez, un punto de encuentro de agentes, mercados,
21 políticas públicas de intervención y donde se manifiestan los procesos sociales en los cuales,
22 los grupos generalmente excluidos de la planificación del desarrollo, tienen mayores
23 posibilidades de expresarse. Hoy ese espacio ya no es más propiedad exclusiva del sector
24 agropecuario y en honor a la verdad, las actividades no agropecuarias han aventajado en
25 importancia a las agropecuarias, siendo previsible que esta tendencia se acentúe en el futuro;
26 lo que permite una nueva ruralidad, plantea la necesidad de consolidar una alianza rural-
27 urbana, a partir de la constatación de que el espacio rural es progresivamente invadido por el
28 crecimiento de los centros urbanos y a su vez, en estos incursionan cada vez con más fuerza
29 actividades que tienen un fuerte relacionamiento con lo rural, incluso la agricultura urbana.
30 Por otro lado, para lo anterior, el recurso humano es vital en esta acción nacional. Ese recurso,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a través de las organizaciones de base, es esencial para encarar los procesos de transformación
2 y que sean exitosos. Al mismo tiempo, la implementación de estrategias, concebidas de “abajo
3 hacia arriba”, requiere por parte del Estado, la efectivización de políticas de descentralización
4 que traslade el péndulo de las decisiones políticas, administrativas y financieras, desde el
5 centro a la periferia. De allí que, para ello, contar con individuos dotados de conocimientos y
6 valores que permitan expresar su potencial de desarrollo y deseos de superación es esencial.
7 A esta dimensión debe añadirse la del capital social que se alcanza cuando se cuenta con esos
8 actores socialmente organizados, representados democráticamente y dispuestos a ser sujetos
9 de su propia transformación. La misión del Inder está claramente definida: “Ejecutar las
10 políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida
11 de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos
12 y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural”. Tenemos
13 la palabra.

14 **Cuarto:** Que el INDER en los últimos años ha tenido una función determinante en el trabajo
15 en conjunto con los gobiernos locales, potenciando el desarrollo, y alegrado la
16 implementación de la política y un orientador de la identificación, formulación y ejecución
17 de programas y proyectos que impacten positivamente en el mejoramiento de las condiciones
18 de vida de la población rural, priorizando aquellos territorios con mayores brechas en su
19 desarrollo integral. Es un instrumento de planificación nacional, de mediano plazo, que
20 plantea lineamientos, áreas temáticas prioritarias, acciones estratégicas, metas, indicadores y
21 resultados esperados, como parte de la oferta de bienes y servicios brindados por la
22 institucionalidad pública, Gobiernos locales y otros actores, acorde con sus competencias
23 legales, operativas y en concordancia con lo establecido en la Política de Estado para atender
24 la demanda de los territorios.

25 **Quinto:** Que el proyecto también integra a CORFOGA dentro de la transformación que
26 pretende el mismo, lo cual nos genera una serie de dudas considerando que la Corporación
27 Ganadera no se maneja con el presupuesto nacional, al contrario, Corfoga se financia producto
28 del canon de \$3.00 que los ganaderos deben de pagar cada vez que llevan sus animales a la
29 planta de matanza, y siendo que es el sector ganadero quien sostiene la Corporación Ganadera
30 que los agrupa, y siendo que el sector ganadero no está de acuerdo con el proyecto, no nos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

explicamos con qué criterios técnicos se tomó la decisión de incluirla en esta reforma, y así mismo se cuestiona porque se incorpora a Corfoga y no a Conarroz, al Icafe, Laica, entre otras corporaciones que cumplen la misma función que la Corporación Ganadera.

POR LO TANTO

Mociono, con el objetivo de evidenciar que gracias al trabajo de INDER, se ha venido incidiendo y obteniendo resultados notorios en materia de ambiente, de infraestructura pública, fortalecimiento de iniciativas productivas Agro productivas, inversión en territorios indígenas entre muchas otras en el territorio Siquirres - Guácimo de INDER.

Por lo anterior, repudiamos y nos oponemos al proyecto de ley 20 090 "Ley de Transformación Agropecuaria Eficiente" de la diputada María Inés Solís y a cualquier otra iniciativa que vaya a favor de cerrar tan noble e importante institución, INDER.

Exhortamos a la Comisión de Reforma del Estado, nuestra rotunda oposición y total rechazo a este proyecto ley; y más bien solicitamos al Congreso de la Republica a que enfoque sus energías en instituciones que bien no aportan al desarrollo de los territorios rurales y el país en general.

Acuerdo en Firme

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Firmas de los regidores: Pablo Castillo Tercero, Karla Ahuacho Muñoz, y otros.

Presidente Black Reid: Pone a discusión la moción. Tiene la palabra don Pablo. -----

Regidor Suplente Castillo Tercero: Buenas noches compañeros, no sé si ustedes han visto las noticias, el Proyecto 22.090 quieren cerrar la institución de desarrollo rural, el objetivo de esta moción es oponernos a este cierre, ya que esta institución es la que más aporta a la parte rural, por eso pido el apoyo de este Concejo para que esta moción sea aprobada, señor presidente además si se pudiera enviar al resto del país para que esto sea tomado en cuenta. -

Presidente Black Reid: ¿A todas las municipalidades? -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** Sí señor. -----

2 **Presidente Black Reid:** Estoy de acuerdo y me parece muy bien, esta moción es muy acertada
3 porque nadie más que nosotros sabemos lo que ha beneficiado el INDER a nuestro cantón, en
4 sí a nuestra municipalidad, al distrito de Pacuarito que tiene un sector indígena, lo apoyamos,
5 vamos a votar esta moción que presenta el compañero Pablo y ha sido acogida por la
6 compañera Susana, que sea definitivamente aprobada y en firme, además que se envíe este
7 documento a las otras municipalidades solicitándoles un voto de apoyo para esta moción, para
8 ver como defendemos esta institución que hace un trabajo tan noble como lo es el INDER.---

9 **ACUERDO N°705-20-10-2020**

10 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción, presentada por el Sr. Pablo
11 Castillo Tercero, Regidor Suplente del Concejo Municipal de Siquirres, acogida por la
12 regidora Susana Cruz Villegas, Regidora Propietaria del Concejo Municipal de Siquirres, por
13 lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres con el objetivo de evidenciar que gracias al trabajo
14 de INDER, se ha venido incidiendo y obteniendo resultados notorios en materia de ambiente,
15 de infraestructura pública, fortalecimiento de iniciativas productivas Agro productivas,
16 inversión en territorios indígenas entre muchas otras en el territorio Siquirres - Guácimo de
17 INDER. Por lo anterior, repudiamos y nos oponemos al proyecto de ley 20 090 "Ley de
18 Transformación Agropecuaria Eficiente" de la diputada María Inés Solís y a cualquier otra
19 iniciativa que vaya a favor de cerrar tan noble e importante institución, INDER. Exhortamos
20 a la Comisión de Reforma del Estado, nuestra rotunda oposición y total rechazo a este
21 proyecto ley; y más bien solicitamos al Congreso de la Republica a que enfoque sus energías
22 en instituciones que bien no aportan al desarrollo de los territorios rurales y el país en general.
23 Asimismo, se acuerda pedir un voto de apoyo de la presente moción a las Municipalidades de
24 todo el país. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **ARTÍCULO VII**

28 Informes de Comisión.

29 **1.-**Se conoce dictamen número CAH-CMS-011-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos
30 Hacendarios, en atención al oficio ODR-308-2020, remitido por el Departamento de Rentas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-011-2020

ATENCIÓN OFICIO: ODR-308-2020, REMITIDO POR EL

DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES

ASUNTO: LICENCIA DE LICORES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-011-2020

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio: ODR-308-2020, mediante el cual remitido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio referido, procedemos a dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Origen del estudio: El estudio se originó en oficio ODR-308-2020 mediante el cual el señor Rafael González Chavarría funcionario del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres, remite para su valoración el expediente de solicitud de Licencia de Licores, CLASE D-1, solicitado por CARLOS ALBERTO SANABRIA RIVERA, portador de la cédula número 113310054; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LA LICO” ubicado en la ciudad de Siquirres, Barrio San Rafael, cien metros al sur del Salón Comunal. El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable.

1 **SEGUNDO:** La Ley 9047 regula en su artículo 4 los tipos de licencia para la comercialización
2 de bebidas con contenido alcohólico, siendo que para el caso concreto se solicita bajo la
3 modalidad de “MINISUPER y se le asigna la categoría “D1”, de acuerdo a las características
4 que se citan a continuación:

- 5 1. Minisúper
- 6 2. Únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en
7 envase cerrado para llevar sin que se pueda consumir en el establecimiento.
- 8 3. Constituye su actividad secundaria

9 **TERCERO:** Los establecimientos con licencias categoría “D-1” se habilitan únicamente para
10 la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en envase cerrado para
11 llevar y sin que pueda consumir dentro del establecimiento. Este tipo de licencias para la
12 venta y expendio de licores será la actividad secundaria del establecimiento.

14 **QUINTO:** Una vez realizado el análisis del expediente trasladado por la administración
15 municipal, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el
16 otorgamiento de la licencia solicitada.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Regulación y comercialización de bebidas del Cantón de Siquirres con contenido alcohólico número 9047; artículos 8 y 39 del Reglamento a la Ley referida, y una vez realizado el análisis del expediente, se desprende el mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la renovación de la licencia solicitada.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en mérito de lo expuesto, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el otorgamiento Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER” categoría “D-1 “ a favor de CARLOS ALBERTO SANABRIA RIVERA, portador de la cédula número 113310054 a nombre del establecimiento comercial denominado “MINI SUPER LA LICO“ cita: ciudad de Siquirres, Barrio San Rafael, cien metros al sur del Salón Comunal.

21



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarría Secretario
 Esmeralda Allen Mora	 Randall Black Reid Presidente
 Karla Alvarado Muñoz	

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAH-CMS-011-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°706-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAH-CMS-011-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: aprobar el otorgamiento Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER” categoría “D-1 “a favor de CARLOS ALBERTO SANABRIA RIVERA, portador de la cédula número 113310054 a nombre del establecimiento comercial denominado “MINI SUPER LA LICO” cita: ciudad de Siquirres, Barrio San Rafael, cien metros al sur del Salón Comunal.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen número CAH-CMS-012-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio ODR-309-2020, remitido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-012-2020

ATENCIÓN OFICIO: ODR-309-2020, REMITIDO POR EL

DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES

ASUNTO: LICENCIA DE LICORES

PRIMERA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-012-2020

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio: ODR-309-2020, mediante el cual remitido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio referido, procedemos a dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Origen del estudio: El estudio se originó en oficio ODR-309-2020 mediante el cual el señor Rafael González Chavarría funcionario del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres, remite para su valoración el expediente de solicitud de Licencia de Licores, CLASE D-1, solicitado por GABRIELA ALFARO NAJERA, portadora de la cédula número 303520850; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LINDA VISTA” ubicado en la ciudad de Linda Vista frente a la Plaza de Deportes. El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable.

SEGUNDO: La Ley 9047 regula en su artículo 4 los tipos de licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo que para el caso concreto se solicita bajo la modalidad de “MINI SUPER y se le asigna la categoría “D1”, de acuerdo a las características que se citan a continuación:

1. Minisúper
2. Únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en envase cerrado para llevar sin que se pueda consumir en el establecimiento.
3. Constituye su actividad secundaria

TERCERO: Los establecimientos con licencias categoría “D-1” se habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en envase cerrado para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

llevar y sin que pueda consumir dentro del establecimiento. Este tipo de licencias para la venta y expendio de licores será la actividad secundaria del establecimiento.

CUARTO: La solicitud, es realizada para la obtención de una licencia de licores nueva.

QUINTO: Una vez realizado el análisis del expediente trasladado por la administración municipal, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la licencia solicitada.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Regulación y comercialización de bebidas del Cantón de Siquirres con contenido alcohólico número 9047; artículos 8 y 39 del Reglamento a la Ley referida, y una vez realizado el análisis del expediente, se desprende el mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la renovación de la licencia solicitada.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en mérito de lo expuesto, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el otorgamiento Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER” categoría “D-1” a favor de por GABRIELA ALFARO NAJERA, portadora de la cédula número 303520850; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LINDA VISTA” ubicado en la ciudad de Linda Vista frente a la Plaza de Deportes.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:20 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid
Presidente

Karlo Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAH-CMS-012-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°707-20-10-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAH-CMS-012-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Aprobar el otorgamiento Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER” categoría “D-1” a favor de GABRIELA ALFARO NAJERA, portadora de la cédula número 303520850; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LINDA VISTA” ubicado en la ciudad de Linda Vista frente a la Plaza de Deportes.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-031-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAS-1591-2020, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área de Comisiones Legislativa II, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22.070, “Ley de creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle, en el contexto de la Pandemia del COVID-19”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-031-2020

ATENCIÓN OFICIO: AL-CPAS-1591-2020, Licenciada Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N° 22.070, “**LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-031-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-PAS-1591-2020, Licenciada Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N° 22.070, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19” procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPAS-1591-2020, Licenciada Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área de Comisiones Legislativas II.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley expediente 22.070, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Esta ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle, como instancia de deliberación, concertación, coordinación, articulación y seguimiento entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado, las municipalidades y las organizaciones de bienestar social relacionadas y aquellas de carácter no gubernamental. Este Sistema contará con un Consejo Nacional cuya coordinación estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el contexto de la pandemia del COVID-19.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAS-1591-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22.070, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”, recomienda al Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 13:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarría Secretario
 Esmeralda Allen Mora	 Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-031-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°708-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-031-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAS-1591-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22.070, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-032-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DCLEAMB-032-2020, remitido por la Sra. Cinthya Briceño Díaz/Jefa de Área de Comisiones Legislativa IV, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21388, “Ley de producción de cannabis y cáñamo para fines medicinales”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-032-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DCLEAMB-032-2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV.

6 PRIMERA LEGISLATURA

7 (Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



13 DICTAMEN

14 CAJ-CMS-032-2020

15 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
16 DCLEAMB-032-2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV.

17 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del
18 expediente N° 21388. “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA
19 FINES MEDICINALES”, procede a dictaminar lo siguiente:

20 **CONSIDERANDO**

21 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DCLEAMB-032-2020.

22 Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV.

23 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
24 de ley Expediente N° 21388. “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO
25 PARA FINES MEDICINALES”

26 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: El objeto de esta ley es regular los mecanismos
27 de plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, almacenamiento, distribución,
28 industrialización, comercialización y exportación de las plantas de Cannabis Sativa L y sus
29 variedades y la planta de Cáñamo o Cáñamo Industrial, así como la importación y
30 reproducción de semillas, registro sanitario de productos medicinales, suplementos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

alimenticios, cosméticos o alimentos, todo de conformidad con los usos, rangos, presentaciones y fines autorizados en la presente ley.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DCLEAMB-032-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N° 21388. “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 13:10 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-032-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°709-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-032-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DCLEAMB-032-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N° 21388. “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-033-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAS-1505-2020, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área de Comisiones Legislativa II, en Asunto: Consulta del criterio de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21.584, “Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-033-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPAS-1505-2020. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-033-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPAS-1505-2020. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPAS-1505-2020. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Energía, podrá otorgar permisos para la exploración y concesiones para la explotación de minerales metálicos bajo la modalidad subterránea, y en caso de no ser posible, técnicamente demostrado, se podrá otorgar concesiones para la explotación de minerales metálicos bajo la modalidad superficial siempre que se trate de mediana minería, pequeña minería y minería artesanal.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAS-1505-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 13:20 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-033-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°710-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-033-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAS-1505-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N° 21.584,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-034-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CG-097-2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de Comisiones Legislativa III, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22.081, “Ley de reducción de jornadas en el sector público”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-034-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CG-097-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre Proyecto de ley Expediente No. 22.081 “LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADAS EN EL SECTOR PÚBLICO”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-034-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-097-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre Proyecto de ley



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Expediente No. 22.081 “LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADAS EN EL SECTOR
2 PÚBLICO”, procede a dictaminar lo siguiente:

3 CONSIDERANDO

4 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CG-097-2020. Erika
5 Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III.

6 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
7 de ley EXPEDIENTE: 22.081 “LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADAS EN EL SECTOR
8 PÚBLICO”.

9 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Las instituciones públicas comprendidas en el
10 artículo 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley No. 2166, de 9 de octubre
11 de 1957, por un plazo improrrogable de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de la
12 presente ley, deberán reducir en un quince por ciento (15%), las jornadas de trabajo del
13 personal que reciba una remuneración bruta mensual de al menos un millón quinientos mil
14 colones (¢ 1.500.000) por su jornada ordinaria de trabajo.

15 POR TANTO:

16 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
17 atención al CG-097-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de
18 Ley No. 22.081 “LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADAS EN EL SECTOR PÚBLICO”,
19 recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO** a
20 dicho proyecto, pronunciándonos resumidamente por los siguientes argumentos: Constituye
21 una afrenta a la autonomía municipal, imponiendo sin ningún tipo de planificación la
22 supresión de un 15% en la jornada de trabajo sobre jornadas calificadas en razón de su
23 remuneración que a todas luces también es discriminatoria.

24 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
25 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 13:30 HORAS DEL DIA 20**
26 **DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**

27

28

29

30


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Esmeralda Allen Mora


Junior Quirós Chavarria
Secretario


Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-034-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°711-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-034-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio en atención al CG-097-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley No. 22.081 “LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADAS EN EL SECTOR PÚBLICO”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO** a dicho proyecto, pronunciándonos resumidamente por los siguientes argumentos: Constituye una afrenta a la autonomía municipal, imponiendo sin ningún tipo de planificación la supresión de un 15% en la jornada de trabajo sobre jornadas calificadas en razón de su remuneración que a todas luces también es discriminatoria.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-035-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-056-2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de Comisiones Legislativa III, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21.765, “Reforma del Artículo 20 del Código Municipal Ley N°7794 del 30 de abril de 1998, Ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de la Alcaldías”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-035-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-056-2020. Erika Ugalde Camacho. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS”, expediente 21.765.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-035-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CPEM-056-2020. Erika Ugalde Camacho. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS”, expediente 21.765, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-056-2020. Erika Ugalde Camacho. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS”, expediente 21.765.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Pese a que ya se aplicó una disminución en los salarios de los señores Alcaldes, en diciembre del 2018, se promulga la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que contiene, entre muchas otras medidas, un límite al crecimiento de los salarios de las alcaldías (artículo 42), en 20 salarios base. Se pretende rebajar aún más el salario de los señores Alcaldes estableciendo sin justificación alguna límites al salario por presupuesto municipal, dejando a los máximos funcionarios municipales como funcionarios de segunda categoría, despojándoles de su salario digno. El hecho de que municipios no hayan aplicado como en derecho corresponde la disminución dictada por la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

norma, no aplica para revictimizar al Régimen Municipal que ha logrado profesionalizar ya en muchas municipalidades sus jerarcas, lográndose grandes éxitos. Será por fiscalización de la Contraloría General de la República el control de los abusos del poder, y no por una ley que carece de toda técnica legislativa acorde a las realidades municipales.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al CPEM-056-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley No. 21.765, denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, conforme al considerando tres expuesto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 13:40 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-035-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°712-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-035-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-056-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley No. 21.765, denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.LEY PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DE LOS SALARIOS DE LAS ALCALDÍAS”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, conforme al considerando tres expuesto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-036-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CJ-22091-0711-2020, remitido por la Sra. Daniella Arguello Bermúdez/Jefa de Área de Comisiones Legislativa VII, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22.091, “Ley contra el exceso de los salarios de los altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-036-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CJ-22091-0711-2020. Daniella Arguello Bermúdez. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas VII. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente N.º 22.091: “LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-036-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
2 CJ-22091-0711-2020. Daniella Arguello Bermúdez. Jefa de Área. Área de Comisiones
3 Legislativas VII. Departamento de Comisiones Legislativas.

4 ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente
5 N.º 22.091: “LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS
6 JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA”, procede a
7 dictaminar lo siguiente:

8 CONSIDERANDO

9 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CJ-22091-0711-2020.
10 Daniella Arguello Bermúdez. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas VII.
11 Departamento de Comisiones Legislativas.

12 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
13 de ley expediente N.º 22.091: “LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS SALARIOS DE LOS
14 ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA”.

15 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: En medio de la peor crisis fiscal en la historia de
16 nuestro país, cuando se prevé que el déficit del gobierno para el próximo año ronde el diez
17 por ciento del producto interno bruto (PIB), nos enfrentamos a un escenario en que resulta
18 urgente llevar a cabo acciones que permitan acabar con todos aquellos gastos de más o
19 desproporcionados, que día con día ocurren en el aparato estatal, los cuales, sin duda
20 aumentan la estrechez financiera por la que atraviesa el país.

21 POR TANTO:

22 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
23 atención al oficio AL-CJ-22091-0711-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio
24 sobre el proyecto de Ley expediente N.º 22.091: “LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS
25 SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE
26 COMPETENCIA”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO
27 AFIRMATIVO a dicho proyecto.

28 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
29 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 13:50 HORAS DEL DIA**
30 **20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-036-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°713-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-036-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CJ-22091-0711-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 22.091: “LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-037-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020, remitido por la Sra. Daniella Arguello Bermúdez/Jefa de Área de Comisiones Legislativa VII, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21147, “Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicio de seguridad, prevención y emergencia y de investigación”, que textualmente cita: -

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-037-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020. Daniella Arguello Bermúdez Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas VII. Departamento de Comisiones

Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el proyecto de “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN” Expediente N.º 21147.

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

CAJ-CMS-037-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020 Daniella Arguello Bermúdez Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas VII. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el proyecto de “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN” Expediente N.º 21147, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020. Daniella Arguello Bermúdez. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas VII. Departamento de Comisiones Legislativas.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley expediente N.º 21147, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Autorizar a los Ministerios de la Presidencia, Seguridad Pública, Gobernación y Policía, Justicia y Paz, Obras Públicas y Transportes, y Hacienda, municipalidades, el Organismo de Investigación Judicial, Cuerpo de Bomberos y la Comisión Nacional de Emergencias a que una vez que se desinscriban los vehículos declarados inservibles, desecho, desuso o pérdida total, dispongan de los bienes como chatarra para su venta o donación a organizaciones sin fines de lucro.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 21147, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.


Yohana Stevenson Simpson
Presidente


Esmeralda Allen Mora


Junior Quirós Chavarria
Secretario


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-037-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°714-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-037-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 21147, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-038-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-057-2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de Comisiones Legislativa III, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22.084, “Reforma del Artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047 de 25 de junio de 2012 (Autorización a las municipalidades para decretar Ley Seca)”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-038-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-057-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente 22.084 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N°9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA).”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 CAJ-CMS-038-2020

2 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
3 CPEM-057-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III.
4 Departamento de Comisiones Legislativas.

5 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente
6 22.084 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y
7 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE
8 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA
9 DECRETAR LEY SECA)” procede a dictaminar lo siguiente:

10 CONSIDERANDO

11 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-057-2020. Erika
12 Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones
13 Legislativas.

14 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
15 de ley expediente 22.084 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE
16 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO
17 ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS
18 MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”.

19 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Reformar el artículo 26 de la Ley de Regulación
20 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio de 2012,
21 de forma tal que cada municipalidad tendrá la facultad de regular la venta, comercialización
22 y consumo en vía pública, de bebidas con contenido alcohólico, cuyas restricciones deberán
23 ser aprobadas por una mayoría calificada del concejo municipal mediante acuerdo firme.

24 POR TANTO:

25 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
26 atención al oficio CPEM-057-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el
27 proyecto de Ley expediente 22.084 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE
28 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO
29 ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS
30 MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”, recomienda al Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:10 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarria Secretario
 Esmeralda Allen Mora	 Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-038-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°715-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-038-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-057-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22.084 “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

11.- Se conoce dictamen número CAJ-CMS-039-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0133-2020, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/Director a.i Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21.641, “Modificación del artículo 155 y 156 de la Ley de tránsito por vías públicas y seguridad Vial, Ley N°9078”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

CAJ-CMS-039-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DSDI-OFI-0133-2020. EDEL REALES. NOBOA.

DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.641

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS

PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-039-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI-0133-2020. EDEL REALES. NOBOA. DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078,” procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DSDI-OFI-0133-2020. EDEL REALES. NOBOA. DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio.
SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.”



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: El Proyecto persigue disponer los vehículos bajo custodia judicial propiciando un procedimiento de publicidad para que los terceros interesados puedan recurrir a reclamarlos o bien a ser nombrados como depositarios judiciales; ante la ausencia de interesado en los bienes conforme a su valor de hacienda pueden ser donados, o bien rematados.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DSDI-OFI-0133-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:20 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarria
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-039-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°716-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-039-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0133-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 21.641 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078.”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-040-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAGRO-046-2020, remitido por la Sra. Cinthya Briceño Díaz/Jefa de Área de Comisiones Legislativa IV, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22056, “Ley de Fortalecimiento de la Representación Municipal en los territorios: Reforma al Artículo 40 de la Ley N°10, Ley Sobre Venta de Licores”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-040-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DCLEAGRO-046-2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre EXPEDIENTE N° 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. ° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-040-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DCLEAGRO-046-2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV. Departamento de Comisiones Legislativas.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre EXPEDIENTE N°
2 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN
3 LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. ° 10, LEY SOBRE
4 VENTA DE LICORES”, procede a dictaminar lo siguiente:

5 **CONSIDERANDO**

6 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DCLEAGRO-046-
7 2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV. Departamento de
8 Comisiones Legislativas.

9 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
10 de ley EXPEDIENTE N° 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA
11 REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO
12 40 DE LA LEY N. ° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”.

13 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: trasladar recursos producto de los impuestos a los
14 licores, Federaciones - o Mancomunidades, considerando que son parte del régimen
15 municipal, cuanto en realidad no lo son. Si bien el ordenamiento jurídico municipal permite
16 abiertamente dentro de su autonomía concertar convenios intermunicipales o gremios de
17 estas; lo cierto es que el concepto no las hace parte de las municipalidades; sino como una
18 facultad que puede coadyuvar en sus funciones con la proyección comunal y no parte
19 fundamental del régimen.

20 **POR TANTO:**

21 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
22 atención al AL-DCLEAGRO-046-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre
23 el proyecto de Ley No. 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA
24 REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO
25 40 DE LA LEY N.º10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”, recomienda al Concejo
26 Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, sustentado
27 en los argumentos enunciados en el punto tercero de los considerandos.

28 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
29 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:30 HORAS DEL DIA 20**
30 **DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-040-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°717-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-040-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAGRO-046-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley No. 22056. “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, sustentado en los argumentos enunciados en el punto tercero de los considerandos. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-041-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPECTE-C-182-2020, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefa de Área de Comisión de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22161, “Ley para el fomento de la economía creativa y cultura”, que textualmente cita: ---

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-041-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPECTE- C-182-2020. Nancy Vílchez Obando. Jefe de Área. Comisión de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del
2 expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y
3 CULTURAL”

4 **PRIMERA LEGISLATURA**

5 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



9 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

10 DICTAMEN

11 CAJ-CMS-041-2020

12 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
13 CPECTE- C-182-2020. Nancy Vílchez Obando. Jefe de Área. Comisión de Asuntos
14 Económicos, Asamblea Legislativa.

15 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del
16 expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y
17 CULTURAL”, procede a dictaminar lo siguiente:

18 **CONSIDERANDO**

19 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPECTE- C-182-2020;
20 Nancy Vílchez Obando. Jefe de Área. Comisión de Asuntos Económicos, Asamblea
21 Legislativa.

22 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
23 de ley expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA
24 Y CULTURAL”.

25 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: La presente ley tiene como objeto reconocer y
26 promover los emprendimientos creativos y culturales, como un motor de desarrollo
27 económico, social y cultural de Costa Rica, para lo cual se impulsarán las acciones, programas
28 e instrumentos para exaltar, promocionar, desarrollar, fomentar, incentivar y proteger los
29 emprendimientos creativos y culturales.

30 **POR TANTO:**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPECTE- C-182-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:40 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarría Secretario
 Esmeralda Allen Mora	 Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-041-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°718-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-041-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPECTE- C-182-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-042-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-060-2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22.054, “Ley para transformación a ciudades inteligentes”, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-042-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-060-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefe de Área.
Comisiones Legislativas III.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del
proyecto “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”,
expediente 22.054.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-042-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
CPEM-060-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III.
ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del proyecto
“LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente
22.054, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-060-2020. Erika
Ugalde Camacho. Jefe de Área. Comisiones Legislativas III.
SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
de “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente
22.054.
TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Es establecer en el primer Plan Nacional de
Desarrollo de las Telecomunicaciones establezca a, como mínimo, las siguientes metas y
prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad, se priorice y ponga a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

disposición de todos los gobiernos locales del país infraestructura en telecomunicaciones a efectos de que se desarrollen conjuntamente proyectos dirigidos a la transformación a ciudades inteligentes en beneficio de todos los ciudadanos del cantón y sea de acceso universal. Priorizar acceso a Internet de banda ancha a las municipalidades, a efectos de que se desarrollen, en forma conjunta, proyectos encaminados a la transformación a ciudades inteligentes.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-060-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:50 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Esmeralda Allen Mora


Junior Quirós Chavarría
Secretario

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-042-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°719-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-042-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-060-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-043-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAMB-035-2020, remitido por la Sra. Cinthya Briceño Díaz/Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°21751, “Reforma de los artículos 28 y 29, adición de los incisos n), o), y p) al artículo 3, inciso d) al artículo 58, y 28 bis, de la Ley Forestal, de 16 de abril de 1996”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-043-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DCLEAMB-035-2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N. ° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-043-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
2 DCLEAMB-035-2020. Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV.
3 ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente
4 N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N),
5 O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY
6 FORESTAL, N. ° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

7
8 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DCLEAMB-035-2020.
9 Cinthya Briceño Díaz, Área de Comisiones Legislativas IV.
10 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
11 de ley expediente N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE
12 LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS,
13 DE LA LEY FORESTAL, N. ° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”.
14 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Establecer medidas necesarias para facilitar la
15 protección de los derechos y principios ambientales, principalmente el principio precautorio
16 que exige la adopción de medidas para evitar el daño ambiental, señalado en la resolución N.º
17 2007-03923, de 21 de marzo de 2007, el cual declara con lugar la acción, únicamente, por la
18 omisión del artículo 28 de la Ley Forestal de establecer medidas precautorias que aseguren la
19 protección del ambiente. Corresponde a la Asamblea Legislativa subsanar la ausencia de
20 medidas precautorias, que aseguren de previo, la correcta aplicación de lo dispuesto en el
21 artículo 28 en tutela del ambiental.

POR TANTO:

22
23 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
24 atención al oficio AL-DCLEAMB-035-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio
25 sobre el proyecto de Ley expediente N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29,
26 ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO
27 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N. ° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, recomienda
28 al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.
29 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
30 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DIA 20**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarría Secretario
 Esmeralda Allen Mora	 Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-043-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°720-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-043-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAMB-035-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-044-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-078-2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°20.957, “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-044-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-078-2020. Erika Ugalde Camacho. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

1 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre “LEY PARA
2 FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957

4 (Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



9 DICTAMEN

11 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
12 CPEM-078-2020. Erika Ugalde Camacho. Comisiones Legislativas III. Departamento de
13 Comisiones Legislativas.

14 ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre “LEY PARA
15 FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957, procede
16 a dictaminar lo siguiente:

17 **CONSIDERANDO**

18 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-078-2020. Erika
19 Ugalde Camacho. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

20 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el “LEY
21 PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957.

22 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Cada año las municipalidades podrán girar a las
23 uniones cantonales y zonales de asociaciones de desarrollo de su jurisdicción, creadas al
24 amparo de la Ley N.º 3859, el cinco por ciento (5%) del ingreso anual que recauden por
25 concepto del impuesto sobre bienes inmuebles para que dichos recursos sean utilizados en
26 proyectos de interés público.

27 **POR TANTO:**

28 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
29 atención al CPEM-078-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto
30 “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

20.957, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO** a dicho proyecto, pronunciándonos resumidamente por los siguientes argumentos: Constituye una difuminación de recursos municipales, violenta el principio de planificación municipal que tiene como punto de partida las bases de la sociedad local por medio de la elaboración de los presupuestos participativos que aglutina a los grupos y fuerzas vivas de la municipalidad y que en muchos casos genera proyectos muy grandes que supera las migajas que se pretenden repartir entre organizaciones sociales, que generará la imposibilidad de inversión. Dejando al descubierto un porcentaje indispensable de recursos financieros municipales para el desarrollo local.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:10 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarria Secretario
 Esmeralda Allen Mora	 Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-044-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°721-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-044-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-078-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO** a dicho proyecto, pronunciándonos resumidamente por los siguientes argumentos: Constituye una difuminación de recursos municipales, violenta el principio de planificación municipal que tiene como punto de partida las bases de la sociedad local por medio de la elaboración de los presupuestos participativos que aglutina a los grupos y fuerzas vivas de la municipalidad y que en muchos casos genera proyectos muy grandes que supera



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

las migajas que se pretenden repartir entre organizaciones sociales, que generará la imposibilidad de inversión. Dejando al descubierto un porcentaje indispensable de recursos financieros municipales para el desarrollo local. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.- Se conoce dictamen número CAJ-CMS-045-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0142-2020, remitido por el Sr. Edel Reales Noboa/Director a.i. Departamento de Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°20.961, “Ley contra la adulteración y contrabando de bebidas con contenido alcohólico”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-045-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DSDI-OFI-0142-2020. Edel Reales Noboa
DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-045-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI-0142-2020. Edel Reales Noboa DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DSDI-OFI-0142-2020. Edel Reales Noboa DIRECTOR a.i. Departamento de Secretaría del Directorio.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Se prohíbe la adulteración, la falsificación y la imitación del licor y de bebidas con contenido alcohólico, así como su contrabando. Las autoridades competentes para investigar la adulteración y determinar la falsificación, la imitación, la fabricación clandestina o el contrabando son la Policía de Control Fiscal, la Policía Municipal o los inspectores municipales, quienes deberán decomisar el producto adulterado, falsificado, de imitación o contrabandeado. Las pruebas de adulteración las hará el Ministerio de Salud.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:20 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-045-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°722-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-045-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0142-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-046-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-319-2020, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, en Asunto: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del Expediente N°22.118, “Ley para la promoción de la Inversión Turística en Costa Rica”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-046-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPETUR-319- 2020. Nancy Vílchez Obando. Jefe de Área. Comisión Permanente Especial de Turismo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente 22.118:” LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-046-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPETUR-319- 2020. Nancy Vílchez Obando. Jefe de Área. Comisión Permanente Especial de Turismo.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el texto del expediente 22.118, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPETUR-319- 2020. Nancy Vílchez Obando. Jefe de Área. Comisión Permanente Especial de Turismo.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley expediente 22.118, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: La presente ley tiene como objeto la promoción y atracción de inversión turística que permita la reactivación y desarrollo económico del sector, para lo cual se establecen estímulos a través de incentivos otorgados en un contrato especial en favor de las inversiones de capital turístico.

En cuanto al tema municipal, el proyecto destaca: Las municipalidades y concejos municipales de distrito podrán priorizar la concesión de las patentes y permisos municipales que las empresas turísticas requieran para la operación de las actividades desarrolladas en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

atención a la presente ley. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, instará a las municipalidades y concejos municipales de distrito a la digitalización de sus trámites, fomentando y acompañando en la implementación del sistema de ventanilla única de trámites y del uso de la plataforma del Administrador de Proyectos de Construcción (APC) del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-319- 2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22.118, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:30 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-046-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°723-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°CAJ-CMS-046-2020 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-319- 2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley expediente 22.118, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA”, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

19.-Se conoce informe de la Comisión de asuntos culturales correspondiente a la celebración del día del cantón de Siquirres, que textualmente cita: -----

Informe de la comisión de asuntos culturales correspondiente a la celebración del día del cantón de Siquirres

Fecha: 29 de setiembre del 2020

Lugar: Concejo Municipal

Participantes: Yoxana Stevenson Simpson, Yerlin Bar Montero, Jeimy Johnson Black, Karla Alvarado Muños, Júnior Quirós Chavarría, Esmeralda Allen Mora.

La comisión de asuntos culturales se encargó de llevar a cabo la celebración del día del cantón de Siquirres para tal fin se coordinó con los compañeros del Consejo Municipal para que se presentaran usando su vestimenta con los colores verde y amarillo que representan nuestro cantón.

Las compañeras de la comisión se encargaron de embellecer el Consejo Municipal de acuerdo a la actividad. Posteriormente compartimos unas deliciosas comidas y bebidas que representan a nuestro cantón.

Le damos gracias a todos los compañeros que nos acompañaron con su vestimenta, a la organización, a las deliciosas comidas, al respeto de los protocolos del Ministerio de Salud.

La actividad fue todo un éxito.

Comisión Cultura.

Presidente: Yoxana Stevenson.

Presidente Black Reid: Someto a votación acoger el informe. -----

ACUERDO N°724-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de la Comisión de asuntos culturales correspondiente a la celebración del día del cantón de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **20.-**Se conoce Informe de la Comisión de Becas número CB-007-2020 que textualmente cita:

2 Martes 20 de octubre, 2020

3 CB-007-2020

4 M.S.C.

5 Dinorah Cubillo Ortiz

6 Secretaria Concejo Municipal

7 Municipalidad de Siquirres

8 Presente

9 Estimada Señora:

10 Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle su colaboración a fin de solicitar a las
11 instituciones educativas que se adjuntan en la documentación anexa, los documentos que
12 solicita la Vicealcaldesa Mauren Cash Araya, según oficio DA-033-2020, para cumplir con
13 el acuerdo 549 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.019 para efectos del
14 pago de las becas a terceros.

15 Además, solicitamos los listados de los estudiantes que pertenecen a cada distrito sean
16 entregados a cada uno de los síndicos correspondientes.

17 Agradecemos de antemano toda la ayuda y colaboración brindada, se adjunta los expedientes
18 mencionados.

19 Atentamente,

20

21

22

P/Comisión de Becas

23 **Presidente Black Reid:** Someto a votación acoger el informe. -----

24 **ACUERDO N°725-20-10-2020**

25 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de la Comisión de la
26 Comisión de Becas, Por lo tanto se acuerda solicitarle la colaboración a la Secretaría del
27 Concejo Municipal a fin de solicitar a las instituciones educativas que se adjuntan en la
28 documentación anexa, los documentos que solicita la Vicealcaldesa Mauren Cash Araya,
29 según oficio DA-033-2020, para cumplir con el acuerdo 549 tomado por el Concejo
30 Municipal en Sesión Ordinaria No.019 para efectos del pago de las becas a terceros.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **21.-**Se conoce informe de la reunión de COMAD Provincia de Limón y Cantón Sarapiquí,
4 llevada a cabo el día 16 de octubre del 2020, presentado por el Sr. Freddy Badilla
5 Barrantes/Regidor Suplente que textualmente cita: -----

6 **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

7 **CONSEJO MUNICIPAL 2020-2024**

8 **COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD)**

9 **INFORME REUNION DE COMAD PROVINCIA DE LIMÓN Y CANTON**

10 **SARAPIQUÍ**

11 **FECHA:** 16 de octubre de 2020

12 **SEDE:** Salón de Sesiones Consejo Municipal -Siquirres

13 **HORA INICIO:** 10:15 Horas

14 **HORA FINALIZACIÓN:** 14:30

15 **ORGANIZA:** Vicealcaldesa y COMAD, Municipalidad de Siquirres

16 **INFORME GENERAL**

17 1.-Inicia la sesión a la hora indicada recibándose el saludo de bienvenida de parte del Señor
18 Freddy Badilla Barrantes, Secretario COMAD MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, quien
19 realiza la presentación de los correspondientes de los miembros de esta, a saber, María
20 González, Maricel Días, Johnny Loaiza, Jorge Álvarez y César Manzanares. Se disculpa la
21 no presencia del Presidente, Pablo Castillo

22 2.-Se realiza el control de asistencia

23 3.-Se presenta la agenda de trabajo del día, la cual se desarrolla según lo establecido.
24 Únicamente no se pudo contar con la presencia del señor Wady Vado, Director de Programa
25 Olimpiadas Especiales quien, por asuntos laborales de última hora no pudo estar presente. Su
26 lugar en el desarrollo de la agenda lo tomó el señor Jorge Álvarez, en su condición de Director
27 Regional de ICODER.

28 **4.-ACUEDOS ALCANZADOS**

29 1.-Próxima reunión 20 -11-2020 sede Limón. Taller de trabajo propuesta de reglamento y plan
30 de trabajo, capacidad 26 personas, el IFAM cubre los gastos de alimentación. Participara 2



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 personas por municipalidad.
- 2 2.-Para la reunión en el mes de diciembre se propone como sede Sarapiquí el día 11 de
3 diciembre 2020. En dicha reunión se pretende estructurar el Plan de Trabajo para las COMAD
4 2021, a fin de que luego, cada una de las COMAD, estructure su propio plan de trabajo de
5 acuerdo a la realidad cantonal, en concordancia con los objetivos regionales,
- 6 3.-Se realizará visita colegiada para ejecutar el mapeo de instalaciones deportivas y hospedaje
7 con miras a los Juegos Nacionales Olimpiadas Especiales Caribe 2021. Dicha visita estará a
8 cargo de ICODER, OLIMPIADAS ESPECIALES y dos miembros de cada COMAD en cada
9 cantón MUNICIPALIDADES. Fecha: del 23 al 27 de noviembre, del 2020.
- 10 4.-Donación de jabón del Banco de Alimentos. Cada municipalidad se encarga de ir a
11 Guácimo por el producto y de efectuar la entrega a la población. La COMAD Siquirres,
12 comparte un formato para la entrega de cada kit, el cual cada uno modifica incluyendo la
13 leyenda "PRODUCTO NO NEGOCIABLE, PROHIBIDA SU VENTA". Cada municipalidad
14 recibe 2200 kilos.
- 15 5-Olimpiadas Especiales entrega formato de Convenio entre esta instancia y las
16 Municipalidades El mismo debe ser analizado por cada Concejo Municipal, previo a su firma.
17 Dudas sobre este documento la evacúa el señor Wady Vado, director de Olimpiadas
18 Especiales al celular 88609683
- 19 6-Se extiende un profundo agradecimiento por parte de los participantes, a la COMAD
20 Siquirres, al Consejo Municipal y Secretaría del Consejo y a la Alcaldía del cantón, por la
21 excelente atención y el trato dispensado en esta reunión, el cual fue calificado de excelente.
22 Sin más por tratar finaliza la reunión al ser las 14:30 horas del día supra indicado

23 
24 **Freddy Badilla Barrantes**
25 **Secretario**
COMAD SIQUIRRES

26 **Presidente Black Reid:** Someto a votación acoger el informe. -----

27 **ACUERDO N°726-20-10-2020**

28 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de reunión de COMAD
29 Provincia de Limón y Cantón Sarapiquí, llevada a cabo el día 16 de octubre del 2020,
30 presentado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Regidor Suplente. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22.-Se conoce informe de la Comisión Especial de Juventud número 003-2020 que textualmente cita: -----

COMISIÓN ESPECIAL DE JUVENTUD

Municipalidad de Siquirres

INFORME

INFORME N° 003-2020

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

20 de octubre del 2020

Oficio: CEJCMS-03-2020

Honorable concejo Municipal de Siquirres

Saludos cordiales, deseándoles lo mejor en sus labores y diario vivir.

Asunto: Solicitud de juramentación de los jóvenes representantes de sectores de colegios ante el comité cantonal de la persona joven de Siquirres.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El concejo municipal de Siquirres toma en acuerdo la creación de la Comisión Especial de Juventud del Concejo Municipal de Siquirres integrada por: Maureén Cash Araya Vice-Alcaldesa, Yoxana Stevenson Simpson Regidora Vice-Presidenta del concejo, Johnny Alejandro Loaiza López regidor suplente y Pablo Andrés Castillo Tercero regidor suplente, Yerlin Melissa Baar Montero sindica suplente Cairo.

Por medio del Acuerdo N°660-06-10-2020 se nos encomienda la organización de la Asamblea cantonal Virtual del sector colegios para integrar el Comité Cantonal de la Personal Joven de Siquirres, esta sería el día lunes 19 de octubre del 2020 en la plata forma TEAMS al ser la 5.00pm, la clave para ingresar a la reunión virtual se estará enviando el lunes a primera hora a cada estudiante asignado por el centro educativo.

POR TANTO:

PRIMERO: La comisión Especial de juventud, envía oficio **CEJ-02-2020** el 13 de octubre 2020 vía correo a los colegios del cantón y físico al Atlantic College (por fallas tecnológicas),



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 esto con el fin de invitar a inscribir a dos jóvenes con equidad de género (un hombre y una
2 mujer), que los represente en la asamblea para la elección de los representantes del sector
3 colegio en el CPJ Siquirres.

4 **SEGUNDO:** El día 19 de octubre 2020 al ser las 2:33pm, se envía enlace para ingreso a la
5 asamblea vía correo y WhatsApp.

6 **TERCERO:** Los estudiantes acreditados son:

- 7 1. Génesis Solano Fonseca cédula 1 0140 0984
- 8 2. Erick Montero Chavarría cédula 7 0307 0984 (E)
- 9 3. Ariana Alvarado Arias cédula 7 0304 0649
- 10 4. Carlos Calvo Carranza cédula 1 1904 0084
- 11 5. Jacqueline Loaiza Ortega cédula 7 0240 0820 (E)
- 12 6. Rubén Medina Rojas cédula 3 0488 0997

13 (E)= Electos

14 **SOLICITUD:**

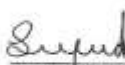
15 1.-La comisión especial de juventud del concejo municipal como parte del proceso
16 encomendado, solicita sírvase juramentar a los jóvenes electos por sector colegios, para que
17 estos en el entendido asuman funciones a partir del 01 de enero del 2021 y vencimiento el 31
18 de diciembre del 2022, quede aprobado y en firme.

19 **NOMBRE DE REPRESENTANTES:** Jacqueline Loaiza Ortega cédula 70240 0820 del
20 colegio Nocturno de Siquirres y Erick Montero Chavarría cédula 7 0307 0984 del colegio de
21 Cairo Rodrigo Solano Quirós.

22 Para el martes 27 esta comisión brindara un informe final, sin más por el momento, nos es
23 grato suscribirnos.

24 
25 Yohana Stevenson Simpson


Pablo Castillo Tercero

26 
Johnny Loaiza López

27 
28 Maureen Cash Araya


Yerlin Melissa Baar Montero

29 **Presidente Black Reid:** Hablado de la Comité de la Persona Joven, el día de hoy
30 Juramentamos a dos jóvenes que van integrar al Comité de la persona Joven, y deben



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 incorporarse de una vez, a este comité y puedan trabajar de una vez con este Comité de la
2 Persona Joven. Someto a votación acoger el informe. -----

3 **ACUERDO N°727-20-10-2020**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de la Comisión Especial
5 de Juventud, por lo tanto, se acuerda nombrar como representantes del Comité Cantonal de la
6 Persona Joven del Cantón de Siquirres a: Jacqueline Loaiza Ortega cédula 70240 0820 del
7 colegio Nocturno de Siquirres y Erick Montero Chavarría cédula 7 0307 0984 del colegio de
8 Cairo Rodrigo Solano Quirós, por el sector colegios, para que estos en el entendido asuman
9 funciones a partir del 01 de enero del 2021 y vencimiento el 31 de diciembre del 2022.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **23.-**Se conoce Informe 01-2020 Del Concejo de Distrito Reventazón de visita a las Vegas de
14 Pacuare el día miércoles 23-09-2020, suscrito por el Sr. Alexander Pérez Murillo, que
15 textualmente cita: -----

16 **Informe 01-2020 Del Concejo de Distrito Reventazón Visita a las Vegas de Pacuare el**
17 **día miércoles 23-09-2020 Salida del Concejo Municipal: 11:00 am Llegada a las Vegas**
18 **de Pacuare: 1:00 p.m. Salida De las vegas de Pacuare: 3:15 p.m. Llegada a Siquirres:**
19 **4:15 pm.**

20 Se realizó Visita por solicitud escrita de la asociación de desarrollo de las Vegas de Pacuare
21 para revisar asuntos varios en la comunidad.

22 Inicio de Reunión: 1: 30 p.m. Asistentes:

23 Alexander Pérez Murillo, Sindico Propietario del Distrito Reventazón Raquel Cascante
24 Campos, Secretaria del Concejo de Distrito Reventazón Juan Carlos Pérez, Presidente
25 Asociación de desarrollo de las Vegas José Cano Ruiz, Secretario Asociación de desarrollo
26 de las vegas Francisco Montiel Gomes, Asociación de Desarrollo, Yeisi Gomes Ponce,
27 Comité de Salud Sandra Gomes Ponce, Comité de Salud Carlos Álvarez Álvarez, Asapam

28 La comunidad de vegas de Pacuare hizo mención de las problemáticas más urgentes por
29 solucionar a continuación se mencionarán los puntos expuestos por los representantes
30 presentes:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Solicitud del relleno necesario para iniciar la construcción de la farmacia que se ubicara a un costado del ebais de la comunidad, se necesita 10 vagonetas de lastre grueso para alcanzar la misma altura del ebais.

✓ Se acordó Solicitar al Concejo Municipal el material solicitado debido a que es sumamente necesario.

2. Solicitud de mantenimiento a las calles que se encuentran en mal estado.

✓ Se acordó revisar códigos de calles e incluirlos en el plan quinquenal para dar mejoras a las calles más afectadas, Camino que va desde Vegas de Pacuare hasta el Canal Artificial.

3. Solicitud de Lastreo de 3.5 kilómetros en el camino hacia el canal artificial.

✓ Se acordó mencionar al Concejo Municipal las condiciones y tomar en cuenta para realizar un plan de respuesta.

4. Solicitud de ayuda para gestionar con alguna empresa de telecomunicaciones para una mejora en las redes de la zona.

✓ Se acordó realizar cartas a las empresas de telecomunicaciones para buscar una solución viable para todos y solicitar la intervención del Concejo Municipal ante esta problemática.

Finaliza Reunión a las 02:25 p.m.

Gira de Campo inicia a las 02: 30 P.m.

1. Se realizó la revisión de materiales (zinc, perlin, etc.) para la construcción de la farmacia, el cual se encuentra en buen estado, en custodia y seguridad.

2. Se visitó en la zona donde se va a construir la farmacia del ebais de la comunidad.

3. Se visitó el puente que queda camino al canal artificial.

Finaliza la gira de campo a las 3: 15 p.m.

Atentamente,

Alexander Pérez Murillo

Síndico Propietario

Distrito Reventazón

Presidente Black Reid: Solicito un acuerdo para trasladarlo a la administración y a la comisión de Hacienda, para su análisis y dictamen -----

ACUERDO N°728-20-10-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del Informe 01-2020 Del Concejo de Distrito Reventazón de visita a las Vegas de Pacuare el día miércoles 23-09-2020, suscrito por el Sr. Alexander Pérez Murillo, a la administración (Alcaldía) y a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24.- Se conoce informe de la reunión de COMAD Provincia de Limón y Cantón Sarapiquí, llevada a cabo el día 24 de setiembre del 2020, presentado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Regidor Suplente que textualmente cita: -----

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSEJO MUNICIPAL 2020-2024

COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD)

INFORME REUNION DE COMAD PROVINCIA DE LIMÓN Y CANTON

SARAPIQUÍ

- FECHA:** 24 de setiembre de 2020
- SEDE:** Salón Comunal Cahuita - Talamanca
- HORA:** 10:00 Horas
- ORGANIZA:** I Vicealcalde y COMAD, Municipalidad de Talamanca
- GIRA REALIZADA:** Municipalidad de Siquirres - Cahuita y Viceversa
- HORA SALIDA IDA:** 07:00 H - **HORA LLEGADA IDA:** 09:30 H
- HORA REGRESO VUELTA:** 13:15 H - **HORA LLEGADA VUELTA:** 15:15 H

INFORME GENERAL

1.-Inicia la sesión a la hora indicada recibándose el saludo de bienvenida de la señora Vicealcaldesa de la Municipalidad de Talamanca

2.-Participantes

Nombre y apellido	Entidad
1. Mario Rivara	Asamblea Legislativa
2. Wady Vado	Director Olimpiadas Especiales
3. Estela Lobo	Federación ONG PcD
4. Diego Ortega	Municipalidad de Guácimo
5. Maria Fernanda Vega	Municipal Guacimo asesora de la Comad
6. Gerardo Aguilar	Federacion ONG PcD
7. Gabino Murillo Gonzales	Federación ONG PcD
8. Ginette Jarquin	Municipalidad de Talamanca
9. Freddy Badilla B.	Municipalidad de Siquirres
10. Denia Zúñiga	Municipalidad de Talamanca
11. Patricia Castillo	Asamblea Legislativa



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se encuentran ausentes la representante de la COMAD de la Municipalidad de Sarapiquí, de
2 la Municipalidad de Guápiles, así como la presidenta de la Junta Directiva de la Federación,
3 ambas por problemas de salud. Además, se informa por parte de la Vicealcaldesa de
4 Talamanca que se le cursó invitación a las COMAD de las Municipalidades de Limón y
5 Matina para asistir a la reunión de la Red, pero no se obtuvo respuesta positiva

6 ASPECTOS ANALIZADOS

7 **a)** La Municipalidad de Siquirres solicita incorporar en calidad de Asesor Miembro de la
8 Red COMAD, al Sr. Jorge Álvarez Rosales, Director Regional de ICODER de la
9 Región Caribe.

10 **b)** La Red COMAD debe insistir con las autoridades municipales de Matina y Limón,
11 para que estos cantones se integren plenamente, a fin de realizar una labor conjunta en
12 toda la región, de cara a los retos que se avecinan.

13 **c)** En el proceso de consolidación de la Red COMAD, la Federación de ONG PcD, tendrá
14 funciones asesoras.

15 **d)** En su condición asesora, la Federación proporcionará a las COMAD, diferentes
16 documentos legales que coadyuven al desarrollo de sus funciones. Entre ellos
17 podemos mencionar los siguientes

18 -Política Cantonal de Derechos de Personas con Discapacidad,

19 -Reglamento interno de las COMAD.

20 -Manual de Evacuación de Personas con discapacidad en situación de emergencia y
21 desastres naturales,

22 -Protocolo de atención de personas con discapacidad en el ámbito municipal.

23 Dichos documentos se harán llegar en forma digital y se prevé generar los espacios necesarios
24 para la correspondiente capacitación.

25 **e) Participa el señor Waddy Vado, Director General del programa Olimpiadas**
26 **Especiales Costa Rica.** Explica que Olimpiadas Especiales trabaja a desde el marco
27 legal internacional fundamentado en la Ley 8661 (la cual aprueba la Convención sobre
28 los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo). Establece la necesidad
29 de desarrollar la actividad deportiva inclusiva para PcD, como un paso más hacia el
30 logro de la visibilización de la población perteneciente a personas con discapacidad.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Destaca como aspecto de suma importancia los convenios que Olimpiadas Especiales
2 mantiene con el MEP (interés educativo) y el ICODER. Define como fundamental la
3 participación de las Municipalidades en este proceso.

4 En referencia a la realización de los Juegos Nacionales Olimpiadas Especiales 2021, considera
5 importante iniciar por un mapeo del hospedaje disponible, pues los atletas no utilizan villas,
6 se alojan en hoteles. Además, se debe conformar una comisión de alto nivel que involucre a
7 los diputados y diputadas de la provincia para darle solidez al proceso.

8 **ACUERDOS ALCANZADOS**

- 9 1. Se aprueba por unanimidad, la incorporación, a partir de la próxima sesión, del señor
10 Jorge Álvarez Rosales, integrante de la COMAD Siquirres, como Asesor Miembro de
11 la Red COMAD del Caribe.
- 12 2. Enviar vía digital, a cada COMAD, el compendio legal señalado
- 13 3. Organizar Capacitaciones con las COMAD sobre el marco jurídico vigente
- 14 4. Solicitar a los Consejos Municipales, incluir en el presupuesto municipal, los recursos
15 posibles para apoyar las acciones necesarias para dotar de una mejor calidad de vida
16 a las PcD de cada cantón.
- 17 5. Crear un grupo de Whatsapp que incluya a los miembros de las COMAD y la
18 Federación para una más fluida comunicación.
- 19 6. Próxima Reunión 15 de octubre 2020, 10:00 horas. Organiza Municipalidad de
20 Siquirres. Esta COMAD debe generar la invitación a los participantes la cual se
21 tramita vía correo electrónico desde el correo de la Secretaría del Consejo Municipal
22 o del que se indique, ya que la COMAD como tal, no tiene su correo propio.

23 Es todo. Finaliza la reunión a las 13: 00 horas del día indicado.

24 
25 **Freddy Badiña Barrantes**
26 **Secretario**
COMAD SIQUIRRES

27 **Presidente Black Reid:** Someto a votación acoger el informe. -----

28 **ACUERDO N°729-20-10-2020**

29 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de reunión de COMAD
30 Provincia de Limón y Cantón Sarapiquí, llevada a cabo el día 24 de setiembre del 2020,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presentado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Regidor Suplente. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25.-Se conoce informe de la Comisión de Asuntos Culturales número CC-02-2020 correspondientes a la celebración del día de la independencia, que textualmente cita:

CC-02-2020

Informe de la comisión de asuntos culturales correspondiente a la celebración del día de la independencia

Fecha: 15 de septiembre

Lugar: consejo municipal

Participantes: Yoxana Stevenson Simpson, Yerlin Bar montero, Jeimy Johnson Black, Karla Alvarado Muñoz, Júnior Quirós Chavarría, Esmeralda Allen Mora.

La comisión de asuntos culturales se encargó de llevar a cabo la celebración de la independencia de CR para tal fin se coordinó con los compañeros del Consejo Municipal para que se presentaran a la sesión usando vestimenta acorde a la actividad, fue sumamente agradable ver a todos los compañeros con sus bellos trajes que simbolizan los colores de nuestra bandera.

Las compañeras de La comisión en coordinación con algunas colaboradoras nos encargamos de, decorar la sala del Consejo Municipal con adornos alusivos a la celebración, con música de fondo y con la presencia de nuestra bandera que nos caracteriza con los colores blanco, azul y rojo, el blanco que representa la paz, el azul el cielo y el rojo la sangre de los costarricenses. Posteriormente compartimos unas deliciosas comidas y bebidas típicas del país.

Le damos gracias a todos los compañeros que nos acompañaron con su vestimenta, a la organización, a las deliciosas comidas, al respeto de los protocolos del ministerio de salud. La actividad fue todo un éxito.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Someto a votación acoger el informe. -----

ACUERDO N°730-20-10-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de la Comisión de Asuntos Culturales número CC-02-2020, correspondiente a la celebración del día de la independencia.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26.-Se conoce informe de la Comisión de Asuntos Culturales número CC-01-2020 correspondientes a la celebración del día afro costarricense, que textualmente cita: -----

CC-01-2020

Actividad del día de la cultura afro costarricense

Para: secretaria del consejo

Este día en la sesión municipal de Siquirres se lleva a cabo la actividad de la cultura afro costarricense.

En representación a la actividad se decoró el consejo con la respectiva bandera que representa los colores de la cultura que son verde, rojo y negro. Se tuvo el privilegio de la participación de 3 participantes de la UNIA.

1-Winston Norman Scott

2-Laura Hall Moore

3-Jan Andre Solano

Quienes nos deleitaron con un poco de historia de nuestros antepasados.

En el lugar se pone una música de fondo de acuerdo a la actividad

Los y las compañeras llevaron sus vestimentas acordes a la actividad y la cultura negra.

Compartimos comidas típicas de la cultura afro costarricense.

Se disfrutó mucho la actividad, fue un éxito, muy organizado y siempre cumpliendo con los protocolos.

Comisión de cultura:

Presidente: Yoxana Stevenson

Helene B.H.
Karla Alvarado Muñoz
Yoxana Stevenson

Presidente Black Reid: Someto a votación acoger el informe. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°731-20-10-2020**

2 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de la Comisión de Asuntos
3 Culturales número CC-01-2020, correspondiente a la celebración del afro costarricense. -----
4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6 **ARTÍCULO VIII**

7 Asuntos de la Presidencia.

8 **Presidente Black Reid:** Pasamos al artículo VIII Asuntos de la Presidencia, tengo algunos
9 asuntos que me gustaría tocar, pero a petición de una compañera voy a cederle mi espacio,
10 pero antes de darle el espacio a la compañera hay una convocatoria para la Comisión de la
11 COMAD para el próximo jueves a las 03:00pm, los está convocando el presidente de la
12 comisión, además vamos a tomar un acuerdo para comisionar a la compañera Lidieth y al
13 señor Pablo para el miércoles 28 de octubre a las 08:00am con transporte y viáticos saliendo
14 del Concejo Municipal para que puedan ir a Altos de Berlín.-----

15 **ACUERDO N°732-20-10-2020**

16 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar al Sr. Pablo Andrés castillo
17 Tercero, y a la Sra. Lidieth Vega García, con el fin de que realicen una visita en Altos de
18 Berlín, el próximo miércoles 28 de octubre a las 8:00 am, saliendo del Concejo, asimismo se
19 acuerda el pago de viáticos, y se solicita el transporte a la administración. -----

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la compañera Lidieth para que nos pueda exponer
23 el tema tiene dos minutos. -----

24 **Síndica Suplente Vega García:** Buenas tardes a todos los presentes, el Corredor Biológico
25 Paso de Jaguar me había autorizado a negociar la reforestación de la finca que está arriba de
26 Altos de Berlín, el día de ayer me cito el dueño de la finca, para que pudiera ir a ver el lugar,
27 entonces le estuve comentando a Pablo que sola no puedo ir, ya que él pertenece ACLAC que
28 me acompañe porque en estos momentos puedo ir como Corredor Biológico por ser el que
29 estoy representando, es por lo que requiero que él compañero me acompañe y así poder traerle
30 la información para ver más o menos como vamos manejando la situación porque sabemos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que Altos de Berlín está muy mal con la producción de agua, entonces la intención inicial que le comentaba a Randal y a Mangell, era que mi persona trataría de ubicar a todos los parceleros para negociar una posible reforestación, para poder rescatar todos los mantos acuíferos, también tengo una reunión en Santa Ana con uno de los dueños, pero eso si es por parte del corredor, pero eso es aparte de la comisión aunque somos los mismos, para que no vaya a ver una confusión, soy la que voy a ir a Santa Ana para hablar con el señor y explicarle cual es la intención, para beneficiarnos todos y buscar un atajo a la problemática que tiene ahorita esa comunidad.-----

Presidente Black Reid: No solo la comunidad, sino que va ser un problema del cantón en sí más adelante el problema del agua, tiene la palabra la vicepresidenta Yoxana. -----

Vicepresidente Stevenson Simpson: Buenas noches compañeros nuevamente, señor presidente es para hacer una corrección en la nota que se entregó de parte de la Comisión de Juventud, es para indicar que el nombramiento de los dos jóvenes del colegio es parte del proceso que se le adjudico a la comisión para la formación del nuevo comité 2021-2023 finales de diciembre, entonces para que se tome el acuerdo en esa línea para que ellos inicien sus labores el 01 de enero del 2021.-----

Presidente Black Reid: Excelente, no hay ningún problema, vamos a corregir el acuerdo anterior y ellos inician sus funciones el 01 de enero del 2021, me parece muy buena la corrección y a tiempo, porque nosotros pensamos que era solo de cambiar.-----

Vicepresidente Stevenson Simpson: No, porque es parte del proceso que ustedes asignaron a la Comisión de Juventud.-----

Presidente Black Reid: Muchas gracias señora regidora doña Yoxana Stevenson por la corrección que nos hace y nos evita caer en el error. -----

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randal Black Reid

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortíz

Secretaria Concejo Municipal